Año II.—Trim. 1º República de Costa Rica.—América Central. Núm. 69.

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

Editor Responsable. La Sociedad "La Unión Católica." Redactor y Administrador. José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V. 4.

San José, sábado 28 de Febrero de 1891.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII. 20.)

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales.. „ 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o „
Suscrición: Número suelto..... „ 0-10
Un trimestre..... „ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"La Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—*Calle de la Merced, nº 13, S.*

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(*Artículo 51 de la Constitución Política.*)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la supremа inspección.

(*Art. 52 ibidem.*)

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(*Art. 53 ibidem.*)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente, y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(*Art. 33 ibidem.*)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(*Art. 37 ibidem.*)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(*Art. 16 ibidem.*)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(*Art. 19 ibidem.*)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

CALENDARIO.

FEBRERO de 1891.—Este mes tiene 28 días.

Juev. 26.—San Sebastián, de Aparicio, confr.; san Cesáreo, confr.; y san Félix III, papa.

Viern. 27.—**El Santo Sudario de N. S. J.**—Santa Margarita de Cortona; san Alejandro, ob.; san Nestor, ob.; san Porfirio, arob. de Gaza y san Torcuato.

Undécimo primero aniversario de la elevación al Episcopado de el Ilmo. Sr. Bernardo A. Thiel.

Sáb. 28.—San Leandro, ob.; y san Baldomero, confr.

MARZO de 1891.

Dom. 1º—*III de Cuaresma. (Llamado* **Oculi** *y domingo del demonio mudo.)* San Rudesindo ó Rosendo, ob. y confr.; san Albino, ob.; y santa Eudoxia, mrt.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número **60,** las suscriciones, con el número **61** principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscriciones.

Encarecemos el pronto y exacto cumplimiento de estas instrucciones.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Las maniobras de "La República."

Dimos cuenta á nuestros lectores en el número anterior del bochorno que ha debido experimentar el señor don Juan V. Quirós, redactor y editor del diario llamado *La República*, al demostrarle Su Señoría Ilustrísima con el correspondiente recibo, que con anticipación había pagado un mes de suscripción que nuevamente le cobraba el mismo don Juan Vicente; y publicámos también el suelto que, con perversísima intención, insertó en su diario nº 1,345, pues ya él sabía entonces que Su Señoría Ilustrísima había rehusado pagar por la sencilla razón de que no debía lo que se le cobraba, pues así se lo había mandado decir con el sirviente.

Sin embargo, el Ilustrísimo Señor Obispo, con la humildad que lo caracteriza, dirigió al señor Quirós la carta que sigue, y que copiamos del número 1,346 de *La República:*

"San José, 18 de Febrero de 1891.—Sr. don Juan V. Quirós, Redactor de La República.

Muy señor mío:

Acabo de leer un suelto publicado en el número de hoy de *La República*, en que U. dice que me he negado á pagar dos meses vencidos de suscripción á su diario:

Ud. me cobró hace *tres* días las mesadas de Enero y de Febrero. El 7 de Noviembre de 1890 le pagué un trimestre adelantado. El recibo dice: "La República." Nº 4. San José, Noviembre 7 de 1890. Recibido del Dr. Aug. Thiel ($ 2-75), por suscripción trimestre hasta 31 de Enero. Valor $ 2-75.—El Administrador, Juan V. Quirós."

Yo dije á mi sirviente, dijera á la persona que vino en su nombre á cobrarme el mes de Enero (ya pagado) y el mes de Febrero (aun no vencido), 1º que me enviara un recibo de la suscripción de Febrero para pagarla adelantada.—2º que del 1º de Marzo en adelante no seguiría suscribiéndome á su periódico, porque no me gusta, ni me puede gustar.

Y le daré el motivo. Hace algún tiempo que U. en cuestiones religiosas se deja llevar mucho de la pasión, publicando casi diariamente falsedades é insultos inmotivados contra el clero católico de Costa Rica. Para no cansarle le referiré un solo hecho. En el nº 1,331 del 31 de Enero de 1891, en la gacetilla, dice U., bajo el epígrafe "La policía perseguirá á los vagos."—¡Ah maldito clero católico! ¡cómo esquilma á sus pobres borregos! Siempre aconseja la fe, porque la fe es su mejor *tapa ojos*, etc., etc." Esto lo dice U. en orden á una carta de un obispo de Jerusalén, autorizando á un tal Salomé Gegún á recoger limosnas. Bien, todo lo que U. dice en esta gacetilla es completamente falso é inventado en odio al clero católico de Costa Rica, porque no existe ningún obispo en Jerusalén y menos podrá un padre Antonio Strelitz firmar una carta de un obispo. En Jerusalén tenemos un *Patriarca*, el Ilmo. señor don Luis Piavi, que nació en Rávena el 17 de Marzo de 1833 y que fué promovido á la silla patriarcal el 28 de Agosto de 1889. 2º porque ya hace más de ocho años previne al clero y fieles de Costa Rica que tuviesen cuidado con ciertos individuos—llamados aquí turcos ó maronitas—que se presentan de tiempo en tiempo vendiendo objetos de piedad.

Sírvase, pues, remitirme el recibo de la suscripción de Febrero, darme la debida satisfacción pública por su suelto de hoy y no remitirme más su diario desde el 1º de Marzo en adelante.

En caso de no darme la satisfacción pública que reclamo, publicaré esta carta en otro diario de la capital.

De U. atto. S. S. y Capellán,

† Bernardo Augusto,
Obispo de Costa Rica."

El tono en que se halla concebida la carta preinserta revela la dignidad de la persona que la escribe, pues aunque tiene que referirse á un suelto insultante, no pide al Sr. Quirós otra cosa que la debida satisfacción pública, ni le reprocha sino el que se *deje llevar mucho de la pasión, publicando casi diariamente falsedades é insultos inmotivados contra el clero católico de Costa Rica.*—Acaso abrigaba Su Señoría la esperanza de que esta ligera indicación, y la necesidad de reparar su falta, inducirían al señor Quirós á emprender una saludable reforma.

Pero *no da peras el olmo.* Nuestros lectores se sorprenderán de esta nueva manera de dar satisfacciones. Hé aquí cómo contesta don Juan V. Quirós, olvidando las consideraciones que son debidas á las personas constituídas en dignidad.

"San José, 20 de Febrero de 1891.—Sr. don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costa Rica.

P.

Muy señor mío:

Tengo la honra de acusarle recibo de su grata fechada el 18 de los corrientes.

Muy por encima tocaré el asunto de intereses, porque es tan insignificante que no vale la pena de hacer en él hincapié. No sé si V. sabe que actualmente estoy veraneando fuera de esta capital y que no ejerzo vigilancia inmediata en mi periódico. Además, los asuntos de administración no son ya de mi incumbencia. De aquí viene que no soy en nada responsable del error cometido por un empleado mío al enviarle el recibo de un mes ya pagado; ni tampoco de que el gacetillero escribiera el suelto á que V. alude en su carta, por informes dados por el cobrador de este diario.

Doy á V., pues, á nombre de los empleados culpables, la más cumplida satisfacción. Y á pesar de que V. no quiere seguir suscripto á La República, tendré el mayor gusto en continuar enviándosela *gratis et amore.*

Mas no se limita V. en su carta á la justa reclamación anterior. Manifiesta V. además, el motivo por el cual le disgusta mi periódico, y entre otras cosas dice V. que yo, desde "hace algún tiempo, en cuestiones religiosas, me dejo llevar mucho de la pasión, publicando casi diariamante falsedades é insultos contra el clero católico de Costa Rica."

Yo deseo, señor Thiel, que V. me puntualice las falsedades é insultos que yo haya podido lanzar contra el clero nacional, porque el caso que V. cita no se refiere en nada á él. Y esto me autoriza á creer que V. ha adoptado adrede y como prueba de su aserción, un hecho que no se relaciona con el clero costarricense, propiamente hablando, por no tener á mano otro mejor. En efecto, ¿qué tiene que ver el tal Salomé Gegún, negociante en camándulas, con nuestro clero?

Y conste que esto no impide que en diferentes ocasiones haya criticado yo la intrusión del clero en asuntos que no son de su resorte, y me propongo seguirlo haciendo siempre que lo crea conveniente.

El clero costarricense, señor Thiel, fué en épocas pasadas, modelo de cleros patriotas y virtuosos. Jamás encontraron en él los gobiernos de aquellos tiempos, un obstáculo al progreso del país ni al desenvolvimiento de los principios liberales, que son hoy en día los del mundo civilizado, aunque pese á la silla pontificia. En aquellos felices tiempos el púlpito era puramente la cátedra sagrada, desde la cual se enseñaban á los fieles los preceptos del cristianismo y de la moral. Pero esto ha dejado de ser así, porque vemos al púlpito convertido en tribuna política para fanatizar al pueblo. Antes la ambición de nuestro clero no traspasaba las paredes del templo, mientras que ahora no tiene límites ni freno.

Creo, señor obispo, que la causa primordial de todo esto es V., porque el nuevo modo de ser de nuestro clero se debe á su enseñanza. V. que desde el púlpito ha fulminado contra las reformas implantadas por las dos últimas Administraciones y principalmente contra la instrucción laica. V. que ha atacado en sus sermones las leyes de la Nación. V. que es el alma de la inmensa propaganda clerical que hoy día amenaza la independencia del Estado, y que llegará á convertirnos en una especie de Ecuador, que, según el Cardenal Lavigerie, es una República modelo!!

¿Y cree V. que algo hemos ganado con todo esto? ¿Cree V. que nuestro clero actual es mejor que el de los tiempos pasados de que le he hablado anteriormente? V. está en la obligación de conocer nuestra historia patria y por consiguiente sabrá que el virtuoso sacerdote costarricense don Florencio del Castillo, defendió los principios liberales que, V. condena, en las para siempre famosas Cortes de Cádiz. Los nombres de los padres Goycoechea, Chapuí de Torres, López del Corral, Peralta, Velarde y tantos otros, no pueden ser para V. un misterio y sabrá que todos ellos fueron virtuosos, filantrópicos y mejor que todo, liberales sinceros que jamás trataron de fanatizar á los pueblos.

El famoso padre Gutiérrez, arrostrando las iras del terrible Carrillo, defendió con varonil entereza en el Congreso los grandes principios de la libertad. Y si V. quiere tener un ejemplo vivo de lo que fueron aquellos sacerdotes, al par que virtuosos *liberales sinceros*, ahí está el padre Francisco Pereira, cura de Alajuela, que es quizás el último representante de lo que fué el gran clero patriota de Costa Rica.

Créalo V., señor Thiel, el camino que V. sigue y por el cual empuja á su clero, no es el bueno. Deje V. que el pueblo se gobierne como más le convenga; los sacerdotes metidos en la política descuidan sus deberes y obligaciones, porque su misión es otra muy distinta. De aquí viene que todos los hombres de sano juicio vean como una inmensa desgracia para el país, la parte activísima que V. y su clero toman en la política.

Y conste, para concluir, que no soy enemigo del clero de Costa Rica. Muy al contrario; he lamentado en distintas ocasiones el menosprecio que V. parece hacer de él y el mal camino que le ha trazado, tan distinto del que le indican sus tradiciones. Además, soy liberal sincero, liberal de corazón y como tal creo que no puede haber libertad donde el poder clerical se sobrepone al poder civil.

Soy de V. atento servidor,

Juan V. Quirós.

Pasaremos por alto lo que se refiere al asunto de intereses, que el señor Quirós califica de *tan insignificante, que no vale la pena de hacer en él hincapié.* Solamente le diremos que es, por lo mismo, muy extraño que cosa *tan insignificante* sirviera de motivo para hacer al ilustre Pastor de la diócesis los groseros insultos que le dirigió *La República*, y que otro periódico del mismo jaez se ha complacido en repetir, á sabiendas de la falsedad de lo dicho en *La República.*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

No por responder al Sr. don Juan Vicente Quirós, sino para hacer ver á nuestros lectores el valor real de sus argumentaciones, diremos algunas palabras sobre su carta.

En su suelto había dicho *La República:*—"Convenimos en que no le guste nuestra hoja, pero ¿por qué no lo avisó con tiempo para cesar el envío?" En su carta dice don Juan Vicente:—"Y á pesar de que V. no quiere seguir suscripto á *La República*, tendré el mayor gusto en continuar enviándosela *gratis et amore.*" ¡Qué contradicción y qué atrevimiento! Si Su Señoría Ilustrísima no quiere seguir suscripto, es claro que no quiere leer su periódico, y que no lo aceptará á ningún título.

Pretende el señor Quirós negar que su periódico ha lanzado falsedades é insultos al clero de Costa Rica, y pide al Ilustrísimo Sr. Obispo que le puntualice los que *haya podido lanzar*, porque el caso que Su Señoría le citó *en nada se refiere al clero nacional.*—¿Para quién escribió entonces el señor Quirós? ¿Sería para los habitantes de la luna? En cuanto á puntualizarle sus demás falsedades é insultos, sería no acabar, y lo mejor que podemos hacer es remitir á don Juan Vicente á su mismo periódico. Le convendría hacer un repaso, por vía de examen de conciencia, y si está arrepentido, hacer su confesión para que se le absuelva: es el tiempo, pues estamos en cuaresma.

"Y conste—dice el señor Quirós—que esto no impide (no hay qué pueda contener á un espíritu obcecado) que en diferentes ocasiones haya yo criticado la intrusión (!) del clero en asuntos que no son de su resorte, y me propongo seguirlo haciendo siempre que lo crea conveniente." Ya confiesa que ha criticado, pero no se arrepiente.—¿Con que don Juan Vicente abriga la pretensión de saber y poder enseñar al clero cuáles son los asuntos de su resorte? Creemos que el clero los conoce mejor que el señor Quirós, quien manifiesta ignorar los que comprende su propio oficio. La *intrusión* estaría de su parte, si se mete á escribir sobre asuntos que no son de su resorte, n conoce.

Don Juan Vicente dice en seguida: "El clero costarricense fué en épocas pasadas, modelo de cleros patriotas y virtuosos." Algo reconoce al fin el señor Quirós al clero costarricense, y recogemos con gusto su confesión.—Pero *¿sólo en épocas pasadas* ha sido, según Ud., el clero costarricense modelo de cleros patriotas y virtuosos? ¿No envuelve esto una *injuria* grave á los miembros del clero actual? ¡Y todavía pide don Juan Vicente que se le puntualicen sus falsedades é injurias!

Continúa el señor Quirós: "Jamás encontraron en él (en el clero) los gobiernos de aquellos tiempos, un obstáculo al progreso del país ni al desenvolvimiento de los principios liberales, que son hoy en día los del mundo civilizado" (debió decir únicamente los de la masonería, porque los del mundo civilizado son los principios cristianos. N. B.) "En aquellos felices tiempos (no se olvide esta confesión importante), el púlpito era puramente la cátedra sagrada, desde la cual se enseñaban á los fieles los preceptos del cristianismo y de la moral. Pero esto ha dejado de ser así (¿desde cuándo?), porque vemos el púlpito convertido en tribuna política para fanatizar al pueblo. Antes la ambición de nuestro clero no traspasaba las paredes del templo, mientras que ahora no tiene límites ni freno." Como se ve, el señor Quirós no sólo reincide en sus ofensas al clero actual, sino que injuria también la sagrada memoria de los que ya no existen, y se contradice lastimosamente. Los principios liberales ó masónicos no eran generalmente conocidos en Costa Rica en la época á que el Sr. Quirós se refiere evidentemente. El clero de entonces, patriota y amigo de la libertad legítima, como lo es también el actual, pudo colaborar, sin obstáculo alguno, en el bien de la nación. No había entonces liberales ni masones que, llenos de ambición y sedientos de poder y creyéndose los únicos capaces, quisieran monopolizar el manejo de la cosa pública.

No había entonces liberales ni masones que pretendieran, en odio á la Religión, quitar al sacerdote el derecho de interesarse como ciudadano en los negocios públicos de su país, y de influir en ello, siempre provechosamente para la nación, como lo hizo el ilustrado sacerdote costarricense don Florencio del Castillo en las Cortes Españolas, y tantos otros en las cámaras legislativas de la nación.

No había entonces liberales ni masones que quisieran tildar á la Iglesia de *oscurantista*, ni se soñaba, por supuesto, en que pudiera querer arrebatársele su legítimo predominio en la enseñanza, como su misión propia, y menos aún que fuese tachada su doctrina como signo de retroceso. No había sonado por aquí ni el nombre de *enseñanza laica;* y por eso eran *felices* aquellos tiempos.

Dichosamente no había entonces en Costa Rica liberales ni masones que, en odio á la Religión, quisieran imponer, como leyes de la nación y prevalidos de la fuerza, principios disociadores, como el matrimonio civil y el divorcio.

No había entonces periodistas liberales ni masones que tomaran por oficio hacer befa de la Religión y de sus prácticas, injuriar y calumniar al clero, haciéndole las más inicuas inculpaciones.

No había entonces liberales ni masones..... Pero ¿á qué seguir, si en la conciencia de todos y muy recientes están los hechos inauditos é injustificables de nuestros liberales y masones, así como también sus demás proyectos, como el de quitar el derecho de votar á los que no sepan leer y escribir, lo cual sería, además de una flagrante injusticia, la negación más completa de la democracia y la república? ¿Acaso ocultan ellos tampoco su anhelo de establecer la separación de la Iglesia del Estado, con el ávieso intento de perseguir más á su sabor la Religión? ¿Y quiere el Sr. don Juan Vicente Quirós que el clero, que tiene la misión sagrada de enseñar la verdad y extirpar el error, no prevenga á los fieles contra las falsas doctrinas? El clero faltaría á su deber si no lo hiciese. Así, pues, la conducta del Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis y la del clero en estas materias está completamente conforme con su sagrada misión. Pero el Sr. Quirós no podrá señalar un solo caso en que Su Señoría Ilustrísima haya convertido el púlpito en tribuna política para fanatizar al pueblo. Jamás ha enseñado otra cosa que la doctrina de la Iglesia. Si el Sr. Quirós tuviese la buena costumbre de asistir al templo y de ir á escuchar las pláticas y sermones del Ilustrísimo Prelado, no abrigaría duda sobre lo que decimos; pero puede estar seguro de ello.

A nadie le es vedado pronunciarse contra leyes injustas; debe considerarse, al contrario, un deber de todo ciudadano el procurar la derogación de las que lo sean, para que reine la justicia. Si tenemos en cuenta la manera cómo han sido implantados entre nosotros los mal llamados adelantos modernos, apenas es creíble que el señor Quirós se permita censurar la acción del Prelado y Clero de la Diócesis, en la defensa de las instituciones de la Iglesia, inspirados en el deseo de la gloria de Dios y el bien efectivo de la patria costarricense.

Vea el señor Quirós lo que pasa en el mundo entero, y diga si la conducta de los obispos de otras naciones, en presencia de los enemigos de la Iglesia, no es perfectamente semejante.

Dijimos antes que el Sr. Quirós no sólo ofende al clero actual, sino que injuria también la sagrada memoria de los que ya no existen. En efecto, ¿cree el señor Quirós que los padres Castillo, Goycoechea, Chapuí de Torres, López del Corral, Peralta, Velarde, Gutiérrez, etc., habrían admitido como buenas la enseñanza laica, el matrimonio civil y el divorcio, la secularización de cementerios, la separación de la Iglesia y el Estado.....? Todos aquellos sacerdotes, honra del clero costarricense, eran verdaderamente patriotas y amantes de la libertad bien entendida; pudieron llamarse entonces *liberales*, porque el genuino concepto de esta palabra no estaba todavía adulterado por la masonería; pero hoy rechazarían con indignación ese dictado, como estamos seguros de que lo rechaza en su significado actual el señor Presbítero don Francisco Pereira, cura de Alajuela, en quien el Sr. Quirós reconoce un representante, siquiera sea, para él, el último del gran clero patriota de Costa Rica.—Pero no debía el señor Quirós ser tan avaro de sus elogios, y estamos por creer que el mismo señor Presbítero Pereira acaso no admita los que le dirige, por ser en detrimento de sus dignos compañeros en el sacerdocio.

Repetiremos que ni el Ilustrísimo Señor Obispo ni su clero pretende inmiscuirse en los asuntos que son del exclusivo dominio del Poder civil.—Mas la Iglesia tiene su misión y su jurisdicción propia, en cuyo ejercicio no debe ser estorbada sino más bien auxiliada por el Poder civil; para que del consorcio y buena armonía entre ambos, se produzca el bienestar de los ciudadanos y la paz y ventura de la nación.

No debemos pasar inadvertidas las palabras con que el señor Quirós pretende poner enemistad entre el Pastor y su clero. Muy bien se comprende el propósito de esa diabólica insidia. El clero costarricense acaba de dar, en su magnífica protesta, clara manifestación de que está alerta contra semejantes amaños, y sabe que puede contar con el aprecio y cariño de su Jefe.

Para concluir, diremos al señor don Juan Vicente Quirós que si es *liberal sincero y de corazón*, como dice, si es liberal de buenas intenciones, como los sacerdotes costarricenses de antaño, á quienes elogia tan justamente, trate de imitar sus virtudes; respete y ame las instituciones de la Iglesia que ellos amaron; reconozca que es muy mezquina política, y de ninguna manera patriótica, la que pretende que los miembros del clero no deben interesarse en que sea bueno el gobierno de su país, en que éste sea gobernado cristianamente; y puesto que el liberalismo se pronuncia contra los monopolios, fuerza es que reconozca que lo que nunca puede monopolizarse es el patriotismo, los derechos inherentes á la ciudadanía.

COLABORACION.

Para Uds., todo ha de ser el Obispo.

¡Con cuánto y fanático encarnizamiento se trata al Jefe de la Iglesia en Costa Rica!

Cuantos actos ó disposiciones se ven en los católicos del país, todo se atribuye al dignísimo Pastor. Parece que los hombres de nuestro suelo tienen libertad de acción y garantías de ciudadano, sólo para que blasfemen de Dios y de su Iglesia; de lo contrario no tienen ningún derecho para formar asociaciones, ni externar sus opiniones; si lo hacen son impulsados por su Ilustrísimo Prelado. Estas son las pretenciones de los que se llaman *liberales*, llevados por su envidia á quien en talento y ciencia no pueden igualar.

Es mucho pretender, amigos. Nosotros los católicos, que felizmente somos la mayoría de la Nación y su fuerza, tenemos, como ustedes (exigua parte social), voluntad libre, aunque les disguste; y por lo mismo sin que nadie nos excite, nos podemos asociar y formar la guardia defensora de nuestras creencias, oponiendo nuestros esfuerzos unidos, á la maléfica acción de vuestras ideas que si desgraciadamente llegaran á calcar en nuestra sociedad, serían el germen del más espantoso libertinaje.

Creemos á nuestra amada patria, República democrática y no horda de salvajes estúpidamente sujetos en todo á los caprichos de un círculo, que para satisfacer sus ambiciones no teme embaucar una sociedad entera, y sumergirla en un abismo del que no podrá fácilmente salir.

Repetimos que los fueros de la libertad del costarricense, legados por nuestros abuelos, nos atañen, y que mal que les pese á los señores liberales, según nuestros derechos, dentro de los límites de la ley podemos hacer á nuestro placer todo aquello que vaya en defensa y sostén de nuestra augusta Religión.

No es nuestra Religión la que necesita de aguijonear constantemente para que sea reconocida su bondad y magnificencia. Se nos ha predicado para optarla ó rechazarla. Sus preceptos llenos de sabiduría nos han a-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

traído. La moral benéfica y pura, desprendida de la observancia de esos preceptos, que palmariamente han reconocido todos los siglos, también á nosotros nos llenan de admiración y por eso la queremos para nuestros hijos.

"*Por sus frutos los conoceréis,*" decía Jesucristo, y felizmente hemos reconocido los que da la llamada moral universal independiente, y los que da la moral evangélica.

Entre nosotros no sucede lo que entre ustedes, que en su mayoría se ciñen á imitar ideas y costumbres. Hay muchos liberales que no saben por qué lo son. Dicen que las *malditas sotanas* los tienen *chinos* y no dicen ni un solo perjuicio causado por aquéllas, en ellos ni en su familia; y por fin tenemos que las aborrecen porque don Fulano también las aborrece. Ese don Fulano aprendió en la sociedad secreta á vociferar contra el Clero, y nuestro liberal imitador, á fuerza de oirlo, también; pero sin saber el por qué, pues éste no se da sino á los que por sus méritos masónicos han logrado penetrar en los últimos rincones de la logia.

Nosotros los católicos no somos imitadores. Cada uno profesa su fe, y la ama y sostiene porque ella existe por convicción dentro del alma. Esa convicción nos alienta é induce á propagar y á afirmar más y más nuestras creencias.

No imitamos, juzgamos; y el amor á Dios, el amor á nuestra familia y el amor á nuestra libre patria, nos conducen á trabajar por el bienestar de las dos últimas, que no se obtiene de otro modo mejor que con la implantación de la moral cristiana que prescribe cuanto se necesita para ser ciudadano respetuoso á la ley y útil á la sociedad.

Nuestros principios religiosos se recomiendan por sí sólos, y nuestro Pastor espiritual únicamente nos procura el bien de nuestras almas, alimentando nuestra fe, que es inconmovible y que no hace mérito de las doctrinas corruptoras que predica el liberalismo, enmascarado, para atraer los ignorantes, con el hermoso lema *libertad, igualdad, fraternidad.*

Somos los católicos la mayoría de los habitantes de la República, y ya todos, cual más, cual menos, tenemos perfecta idea de las tendencias de la llamada escuela liberal. No desconocemos,—disfrácese como quiera ó tome otro nombre más simpático si le place,— que sus miras son hacer que nazca odio profundo hacia el clero, en el corazón de los pueblos, y consiguiendo esto, muy fácil les será llevar á su último fin su pretensión, que es la de hacer que se odie á Cristo Dios.

Muy errados andáis. Tenemos los oidos alerta y constantemente oimos en todas vuestras publicaciones el bárbaro grito de ¡¡Guerra á Dios!!

Gracias al cielo que nos regaló fe y libertad. Con estas dos valiosísimas prendas, nos basta y sobra para oponer nuestras miras á las vuestras. Nos asociamos porque así nos place, fundamos periódicos por lo mismo que vosotros, tendremos imprenta por que no sólo vuestros bolsillos tienen con qué comprarla, viviremos libres porque no sólo para vosotros es la carta fundamental del país.

Así es, apreciables contendientes, que no es con nuestro Ilustre Prelado, ni con nuestro clero con quienes tenéis que habéroslas; es con nosotros los católicos que, organizados como estamos, no tememos nada, porque nuestra causa es la causa de nuestra religión y nuestra patria.

Salud, y no hacer la de los alacranes, que devoran á su propia madre.

TELÉMACO.

REMITIDOS.

Señor Redactor de "La Unión Católica."
P.

Muy señor mío:

Hemos visto en *El Imparcial* número 70, una carta que al Sr. Redactor de "El Partido Liberal" le dirigen *Unos Liberales.* El autor de ella, siguiendo el ideal masónico, se propone, con burlas y sarcasmos, atacar las instituciones de la Iglesia. Nos creemos con derecho para, á semejanza suya, hacer algunas preguntas al autor de ese artículo, si es que su contestación no sea tan difícil que le exija consultar al Grande Oriente ó Grande Occidente:

1ª—¿Cuánto cobró Eliseo por curar á Naamán Siro, librarle de la lepra?—¿Cuánto cobró Cristo Nuestro Señor por curar tantos enfermos?

2ª—¿Cuánto cobran los médicos por curar á veces enfermedades leves?

3ª—¿Cuánto cobró el Señor y algunos santos por resucitar muertos?

4ª—¿Cuánto cobran los médicos cuando no pueden curar á los vivos?

5ª—¿Cuánto cobró Daniel por defender á la casta Susana de aquellos inicuos viejos?

6ª—¿Cuánto cobran los abogados por defender á sus clientes y á veces por embaucarlos?

7ª—¿Cuánto cobró Nuestro Señor por dar sentencia absolutoria en favor de la mujer adúltera y otros?

8ª—¿Cuánto cobran los jueces por administrar justicia y á veces por torcerla?

9ª—¿Cuánto cobró el Divino Maestro por instruir al pueblo?

10ª—¿Cuánto gana *El Imparcial* por sus *lecturas para el pueblo,* y con él los demás periódicos liberales por mentir y calumniar?

11ª—Si *Unos Liberales* saben Historia, sírvanse decirnos ¿de qué medios subsistían Jesucristo y sus apóstoles?

12ª—¿Por qué los médicos, abogados, pintores, oradores, periodistas..... reciben y cobran dinero?

R.—Porque no son pájaros, ni ángeles.... Pues por lo mismo lo reciben los eclesiásticos.

13ª—¿Por qué á un infante se le vacuna á la fuerza y á un niño se le compele á recibir enseñanza, etc?—Porque le tiene cuenta.—Pues por lo mismo se le administran sacramentos, que si bien no comprende, le aprovechan por los méritos de Jesucristo.

Última pregunta, para *Unos Liberales* por supuesto:

¿Por qué la masonería cobra dinero en el ingreso en cada grado? Y ¿por qué los códigos ponen disyuntiva á veces, una multa y otra pena?—Pues por la misma razón, en lugar de la mortificación del cuerpo, se sustituye la del bolsillo para obras pías.

De U. atentos servidores.

UNOS CATÓLICOS.

Don Alejandro Aguilar con su pretendido discurso en el Concilio Vaticano se ha hecho más *célebre* de lo qne sabíamos que era por su amor á la Dulcinea, la masonería, que es notorio que hace tiempo lo coronó con una *tiara* de 33 diamantes en forma de estrella flamígera, quirá por sus evocaciones espiritistas que acostumbraba hacer. ¿Qué premio le reservaría hoy su Señora del Toboso por el constante afán en servirla? ¿Se lo disputará el autor de la novela *La Soberanía Popular,* de quien es digno tan *luminoso* discurso?

No puede menos de hacernos gracia la idea de que retrogrademos al paganismo para estudiar la Mitología en vez de la Historia; pensamiento que no es nuevo, pues recordamos que antes se había inventado y repetido que en el Concilio de Macon había dicho un obispo que la mujer no tenía alma, y también tenemos presente la fábula de la pretendida "papisa Juana;" hechos que la crítica histórica desmiente.

La impiedad trata de hacer aparecer la novela por la historia, error del cual puede decirse lo que se dijo del espiritismo: "Como el puñal de Harmodio se presenta siempre cubierto de flores, error insidioso que se disfraza con capa de cristianismo, que cita la Biblia, que se esconde hipócritamente detrás del Evangelio, en cuya doctrina no cree, que abusa de la credulidad de los sencillos, y propina su veneno con apariencias religiosas."

San José, Febrero de 1891.

UN MONTONERO.

Señor Redactor de LA UNIÓN CATÓLICA.

San José.

Estando suscrito á *La Prensa Libre,* retiro mi suscrición por no estar de acuerdo con las ideas de dicho periódico. No me conviene más continuar recibiendo tal publicación.

Palmares, Febrero 16 de 1891.

JOAQUÍN QUESADA R.

GACETILLAS.

27 de Febrero de 1891.

La Unión Católica felicita muy cordial y respetuosamente en este día al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Doctor don *Bernardo Augusto Thiel,* por el undécimo aniversario de su exaltación á la silla episcopal de Costa Rica, y hace votos porque Dios nuestro Señor se digne conservarle en ella por muchos años para bien de la Iglesia y de la Nación.

Con este aniversario ha coincidido el primero de la fundación de la sociedad LA UNIÓN CATÓLICA, y hemos querido festejar ambos acontecimientos con la bendición y estreno de nuestra prensa que, afortunadamente, tenemos ya completamente montada. Su Señoría Ilustrísima se dignó bendecirla, y en ella se imprime el presente número de *La Unión Católica,* cuya salida se había demorado con ese objeto.

Damos rendidas gracias á Dios nuestro Señor por este beneficio y los demás que se ha dignado concedernos hasta aquí, y confiamos en su divino auxilio para continuar con acierto la defensa de nuestra Santa Religión.

La Prensa.—Escribiendo sobre este medio de propaganda de las ideas dijo *El Partido Constitucional* en su número 2º: "De otro lado *La Unión Católica* se espeluzna ante la consideración de medidas represivas demasiado severas, aunque sí admite que urge emplear algunas, y nos creemos autorizados para decir al colega que del Gobierno del Licenciado Rodríguez no hay que temer nada que no sea la ley."

A esto debemos contestar que no teniendo por qué *espeluznarnos,* no encontramos en qué haya podido ver el colega *espeluznamiento* de nuestra parte. Puede volver á leer nuestro editorial "Libertad de la Prensa" del número 67, y verá, por otra parte, que tampoco hemos expresado temor de ningún abuso del poder, pues dijimos: "*En todo caso no puede pensarse que el digno Jefe de la República, que ha ofrecido gobernar con la Constitución y la ley, use de otros medios que los que la ley y la Constitución le brinden.*"

"*La Prensa Libre*" del martes 24, en un editorial que denomina "Hipnotismo ó sugestión," efecto á que atribuye el desconcierto y los desaciertos del bando *liberal,* á que se muestra afecto su Redactor, encontramos el siguiente párrafo: "Entre tanto "La Unión Católica" denunciando los desbordes de la prensa, no deja de clamar: "es necesaria la represión de la prensa." Nos vemos en el caso de observar á nuestro estimable colega que no hemos escrito las últimas frases que él ha puesto entre comillas como si las copiara; que su periódico se nos había anticipado en el asunto de *desborde de la prensa* publicando un artículo de colaboración bajo ese título, en un tono mucho más subido que el nuesto; y, por último, que no hemos abogado sino por el empleo de medios perfectamente legales, que sean *garantía eficaz de una bien entendida libertad, y la salvaguardia del honor y buena fama, como de la religión y de los demás bienes que son el patrimonio de que debe disfrutar el ciudadano en un país libre y civilizado.* ¿Encuentra "*La Prensa Libre*" ó su Redactor qué tildarle á esta aspiración?

Por lo demás, la malicia que envuelve el editorial citado, nos advierte que nuestra causa católica tiene en *La Prensa Libre* un adversario declarado. Sea; pero no por eso dejaremos de extrañar que haya consignado esta frase: "Quién anatematiza la libertad de la prensa y *vocea* su restricción?—"La Unión Católica".

Nuestra contestación queda arriba.

Defunciones.— Tenemos la pena de registrar en nuestras columnas la muerte de las señoras doña Guadalupe v. de Cañas y doña Rosalía F. de Castro, acaecidas el día de ayer. Eran ambas personas muy distinguidas de nuestra sociedad.—Enviamos á sus estimables familias nuestro sincero pésame.

Magnífico regalo á nuestros suscritores.—En virtud de un convenio que acabamos de celebrar con los representantes de una Sociedad artística española, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros suscritores un valioso regalo. Se trata dc dos preciosas oleografías de gran tamaño, representando los famosos cuadros "el Cristo" de Velásquez y "la Virgen" de Murillo, cuyos originales se conservan en los museos de Madrid y Louvre de París. Diferentes copias se habían hecho de estos dos cuadros, pero todas ellas adolecían de defectos que desvirtuaban la buena intención de la copia. Las que ha llevado á cabo la Sociedad artística no adolecen de ninguno de aquellos defectos, antes al contrario, su simple vista hacen recordar los hermosos lienzos originales que se conservan como testimonio de aquellos grandes genios que florecieron para honra del arte pictórico.

El precio de estas hermosas oleografías sería en plaza no menos de nueve pesos; sin embargo, en virtud de dicho convenio, nuestros suscritores podrán obtenerlas por un precio equivalente á la tercera parte de su valor ó sean 3 pesos el ejemplar, siendo indispensable para su adquisición cortar el cupón que va en el anuncio que insertamos en este mismo número y presentarlo en la librería de don Vicente Lines, calle del Comercio, desde hoy al 10 de Marzo próximo, sin más prórroga por ausentarse los comisionados para otros países.

Los cuadros están expuestos en la citada librería y en la tienda de los señores Uribe y Batalla.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ANUNCIOS.

Coronado & Hno.

Acaban de recibir calzado para hombre de treinta distintas clases, y lo venden á precios baratísimos.

A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene ESTE PERIÓDICO en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

Iglesia de Nuestra Señora de Soledad.

—AVISO.—

La rifa de los objetos valiosos y bonitos que quédaron del turno, y que se anunció se verificaría el domingo 8 del presente mes, á favor de los trabajos del templo de Nuestra Señora de Soledad, se ha trasferido para el domingo 8 del entrante mes de Marzo, que hayan regresado de sus haciendas las apreciables señoras que tan bondadosamente se ofrecieron á encabezar dicha rifa.

San José, Febrero de 1891.

F. VILLAFRANCA,

V. Pte. de la Junta.

LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, calle de la Universidad, nº 4, Oeste.

NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA,

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariados, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciónes con cocaina bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

¡Arriba el Catolicismo! ¡Cese el libertinaje!

El Rey de Roma ha sido y será el Papa hasta la consumación del planeta.

—:o:—

Pues sí, amables lectores: Como os iba diciendo.....he recibido un precioso surtido de pañuelones de burato para Señorás y niñas que da gusto el mirarlos y causan placer sus precios.

En botines para niñas, señoras y caballeros, que duran tanto como tardan en romperse; en zarazas, lanas, casimires y otras cosas, no lo dudéis, tengo verdaderas novedades, ¡y qué precios....!

Tienda llamada 15 DE SETIEMBRE. Calle del Comercio nº 10, esquina á Laberinto. P.

Talabartería "La Alianza"

de José R. Rodriguez.

Fabricante de monturas en general, tengo el gusto de ofrecer al público un variado y completo surtido en monturas y todo lo concerniente al ramo. También se hacen toda clase de trabajos, bordados en oro, plata y pita.

CALLE 17. NORTE.

Mantequilla

fresca de Nicaragua, en latas, tiene de venta

JUAN VTE. MONESTEL.

GRAN REGALO

que ofrece una Sociedad Artística

á los Señores suscritores de "LA UNIÓN CATÓLICA"

DE DOS MAGNÍFICAS OLEOGRAFÍAS:

el Cristo de Velásquez y la Purísima Concepción de Murillo.

Estas preciosísimas oleografías miden 88 centímetros de alto por 61 de ancho, y son una copia exacta de los originales de las obras de los grandes pintores españoles Velásquez y Murillo, no habiendo perdonado esta Sociedad gastos ni sacrificios para presentar dos copias dignas de aquellas grandes celebridades en el arte pictórico.

Ni una palabra más hemos de añadir en su elogio, pues el público sabrá juzgar el mérito de estos cuadros cuyos magníficos PENDANTS hemos expuesto en la librería de don Vicente Lines y en la tienda de los señores Uribe y Batalla.

A pesar de la importancia de estas obras, hemos hecho una combinación en obsequio á los señores suscritores de este periódico para que puédan obtenerlas á un precio reducidísimo que son 3 pesos el ejemplar ó sea una tercera parte de su valor, siendo indispeñsable para su adquisición la presentación del adjunto cupón que debe cortarse y recogerse hasta el día 10 de Marzo próximo, en la librería de don Vicente Lines, calle del Comercio.

CUPON DE REGALO.

Córtese este cupón.

"La Unión Católica."

VALE HASTA EL 10 DE MARZO PRÓXIMO.

Vale por ejemplar Cristo.

Vale por „ Virgen.

Córtese este cupón.

NOTA:—La lámina fuera del cupón vale 9 pesos.

OTRA:—Los señores suscritores del interior *deben mandar* además de los tres pesos por oleografía 50 centavos más por gastos de franqueo y certificado y les serán remitidas directamente.

A los aficionados á Astronomía.

Los que deseen comprar parte ó la totalidad de los objetos que pertenecieron á mi finado esposo don GUILLERMO MOLINA, diríjanse á don Juan Vte. Monestel.

PACÍFICA V. de MOLINA.

Seminario Menor.

DIVISIÓN CLÁSICA.

Para satisfacer los deseos de algunos padres de familia que desean el internado para sus hijos, queremos hacer algún esfuerzo á fin de allanar las dificultades que para ello se presentan, confiados en la generosidad y buenas disposiciones de los mismos.—Por tanto, nos proponemos abrir el internado de este Colegio si se reunen las condiciones siguientes:

1º—Que se reuna un número de niños que exceda de treinta.

2º—Que se satisfaga con puntualidad la pensión que será de veinte pesos al mes, quedando á cargo de los padres de familia vestuario, lavado de ropa y útiles de escuela.

3º—Que se sometan al plan de estudios y reglamento del Colegio.

Nota:—No se admiten alumnos semi-internos ni bequistas internos.

Los padres de familia que quieran hacernos el honor de confiarnos la educación de sus hijos y deseen informes, pueden pasar á la Rectoría de este Colegio antes del 1º de Marzo.

DIVISIÓN ELEMENTAL.

La matrícula queda abierta en el mismo Seminario de las 11 á las 2 p. m.

No se reconocen por bequistas sino á los que presentaren la carta que lo acredite.

Los antiguos bequistas se presentarán los días lunes 23 y martes 24 del corriente.

Los que no lo hicieren perderán el puesto.

Los que soliciten beca vacante se presentarán acompañando los respectivos atestados, de suma pobreza, bautismo, escuela, etc. el 2 de Marzo.

No se admiten niños para primer grado.—Deben al menos conocer las palabras y escribir números de tres cifras.

Los nuevos alumnos deben ostentar certificado sencillo de bautismo y el de la última escuela donde han cursado, y deben ser presentados por sus padres ó tutores.

San José, 21 de Febrero de 1891.

EL RECTOR.

Tip. de San José.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.